INFORME DE COMISARIO
BIGYENSA S.A.
AÑO 2008

Guayaquil, Junio 26 del 2009

Según resolución 92-1-3-0014 de la Superintendencia de Compañías RO. 44 del 13 de Octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Económicas-Administrativas de la Compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, sobre la base de lo cual puedo certificar lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- Excepto por la presentación tardía de la declaración anual de impuesto a la renta del año 2008, y por la apertura de la Compañía no presenta actividad comercial. La declaración anual de impuesto a la renta fue presentada en junio 25 del 2009. Así mismo a la fecha la Compañía se encuentra al día con la administración tributaria.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- En el desempeño como Comisario de la Empresa, he certificado que la Compañía "BIGYENSA S.A." al 31 de diciembre del 2008 no presenta resultados de sus operaciones por el año terminado en conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones autorizadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
13 JUL 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

Ing. Ruth Gancino
RUC. 0914082912001
Reg.0.15051